



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Ley de Creación 24525 del 06/06/86

Jr Huáscar Mz 38 Lt 10 - Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 0024-2018-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 08 de marzo de 2018.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 05-2018, de fecha 07 de marzo de 2018, tratado en el primer punto de la Estación Orden del Día, el Expediente Administrativo N° 0732-2018, de fecha 07 de Marzo de 2018, presentado por la Directora de la I.E.I. N° 357 "Los Niños de Montessori" Prof. E. Angélica Acosta Cornejo, en donde solicita la Colocación de Malla Raschell para el patio Central de la institución educativa que dirige, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. N° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, indica que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; por lo que en relación con el Art. N° 41° del mismo Cuerpo Legal, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 0732-2018, de fecha 07.03.2018, la Directora de la I.E.I. N° 357 "Los Niños de Montessori" Prof. E. Angélica Acosta Cornejo, solicita la colocación de Malla Raschell para el patio central de la institución educativa que dirige, puesto que no cuentan con una adecuada sombra que proteja a los niños de los rayos solares;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 05-2018 de fecha 07 de Marzo del 2018, conforme lo señala el primer punto de Estación Orden del Día, se sometió a debate la aprobación del Apoyo solicitado por la Directora de la I.E.I. N° 357 "Los Niños de Montessori" Prof. E. Angélica Acosta Cornejo, consistente en la colocación de Malla Raschell para el patio central de la institución educativa que dirige.

Que, tras el debate correspondiente, como consta en acta y luego sometido a votación el tema en discusión de forma reglamentaria, y aprobado por **UNANIMIDAD** el Concejo de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Art. N° 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la donación y colocación de Malla Raschell a favor de la I.E.I. N° 357 "Los Niños de Montessori" del Distrito de Túpac Amaru Inca, el mismo que será colocado en el Patio Central de la institución educativa antes indicada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial efectúen los trámites correspondientes para el cumplimiento de lo acordado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial para los fines correspondientes y conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TUPAC AMARU INCA - PISCO

Sr. Anicasio E. Cabezudo Chacaliaza
ALCALDE